



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sesión Ordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas  
Jueves 27 de Mayo de 2010, 10:00 horas, Sala de Juntas de la Secretaría General

#### Relatoría de Acuerdos

#### I. ASISTENTES:

##### Miembros de la Comisión:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis;  
Dr. Salvador Mena Munguía;  
Dr. Jaime Agustín González Álvarez;  
C. Francisco Huerta Gómez; y  
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

#### II. ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS:

1. Escrito de fecha 07 de mayo de 2010, suscrito por el C. Jorge Correa Cortés, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 03962437079, correspondiente a la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

1.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jorge Correa Cortés y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

2. Oficio CGA/DIR/775/2010, de fecha 11 de Mayo de 2010, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita la prórroga de beca con el objetivo de concluir sus estudios de Master Universitario en Ordenación del Territorio Urbanismo y Medio ambiente en la Universidad de Málaga, España, para el C. José Guadalupe Hernández Villagrana.

2.1 ACUERDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito complementaria para el C. José Guadalupe Hernández Villagrana, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Master Universitario en Regulación Económica del Territorio Especialidad en Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente, en la Universidad de Málaga, España, a partir del 1º de julio de 2010 y hasta el 30 de septiembre de 2010.

3. Oficio CGA/DIR/776/2010, de fecha 11 de Mayo de 2010, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita la prórroga de beca con el objetivo de concluir sus estudios de Doctor en Problemas Actuales del Derecho Administrativo en la Universidad Complutense de Madrid, España, para el C. Pablo Jiménez Salazar.

3.1 ACUERDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para el C. Pablo Jiménez Salazar, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctor en Problemas Actuales del Derecho Administrativo en la Universidad Complutense de Madrid, España, a partir del 1º de agosto de 2010 y hasta el 31 de enero de 2012.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. Oficio CGA/DIR/777/2010, de fecha 11 de Mayo de 2010, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita la extensión de prórroga de beca con el objetivo de concluir sus estudios de Doctor en Economía en la Universidad de Gottingen, Alemania, para el C. Nicolás Corona Juárez.

4.1 ACUERDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar extensión de prórroga de beca crédito completa para el C. Nicolás Corona Juárez, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctor en Economía en la Universidad de Gottingen, Alemania, a partir del 1º de noviembre de 2010 y hasta el 31 de enero de 2011.

5. Oficio CGA/DIR/840/2010, de fecha 18 de Mayo de 2010, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita la reactivación de beca con el objetivo de concluir sus estudios de Doctorado en Educación y Desarrollo en la Universidad de Sussex, en el Reino Unido, para la C. Jessica Georgina Arroyo de Anda.

5.1 ACUERDO. Vistos los escritos de fecha 2 marzo y 26 abril del año en curso, suscritos por la C. Jessica Georgina Arroyo de Anda, mediante los cuales solicita que la suspensión de beca sea a partir de la fecha de la firma del Acuerdo IV/01/2010/070/V, de fecha 22 de enero de 2010, y la reactivación de la beca según dictamen número V/2008/276, de fecha 28 de noviembre de 2008 en virtud de ser recomendado el tomar cursos de verano para poder continuar con los estudios del Doctorado en Educación y Desarrollo, los integrantes de la Comisión emiten los siguientes ACUERDOS: PRIMERO: No procede por el momento conceder la reactivación de la beca, de conformidad con el Reglamento de Becas vigente, que señala que las becas se otorgan para programas de dedicación de tiempo completo o semiescolarizados, a distancia, en línea o virtuales estos programas se apoyaran como lo indica el reglamento siempre que haya recurso para ello y se demuestre que la interesada continúa siendo alumna regular del programa doctoral y se encuentra restablecida su salud. SEGUNDO: La C. Arroyo de Anda, no puede ser acreedora o beneficiaria de una beca por parte de la Universidad de Guadalajara hasta en tanto no liquide en su totalidad los recursos recibidos a partir de la fecha de suspensión de beca que indica el Acuerdo IV/01/2010/070/V, de fecha 22 de enero de 2010, así como presentar los comprobantes de salud por el motivo que solicito la suspensión que refiere dicho Acuerdo con parte medica debidamente avalada y los comprobantes por concepto de matrícula recibidos o en su defecto el reintegro de los mismos".

6. Oficio CGA/DIR/860/2010, de fecha 20 de Mayo de 2010, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita la prórroga de beca con el objetivo de concluir sus estudios de Doctor en Economía en la Universidad de Barcelona, España, para el C. Bernabé Edgar Cruz González.

6.1 ACUERDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para el C. Bernabé Edgar Cruz González, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctor en Economía en la Universidad de Barcelona, España, a partir del 1º de julio de 2010 y hasta el 30 de junio de 2011.

7. Oficio CGA/DIR/861/2010, de fecha 20 de Mayo de 2010, signado por el Dr. Héctor Raúl Solís Gadea, Coordinador General Académico, mediante el cual solicita la prórroga de beca con el objetivo de concluir sus estudios de Doctor en Economía en la Universidad de Barcelona, España, para la C. María Reyna Hernández Rocha.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7.1 ACUERDO. Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, otorgar prórroga de beca crédito completa para la C. María Reyna Hernández Rocha, por las razones expuestas en los considerandos III y IV de esta resolución, con el fin de obtener el grado de Doctor en Economía en la Universidad de Barcelona, España, a partir del 1º de julio de 2010 y hasta el 30 de junio de 2011.

### 8. Asuntos varios.

8.1. Escrito de fecha 24 mayo de 2010, suscrito por la C. Lidia Martínez Iñiguez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago con referencia 00893169870, correspondiente a la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

8.1.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Lidia Martínez Iñiguez y la remitida por el Centro Universitario respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 100% (cien por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarte personalmente

Se da por terminada la sesión a la 14:40 y firman los miembros de la Comisión de Condonaciones y Becas:

Dr. Mario Alberto Orozco Abundis

Dr. Salvador María Munguía

Dr. Jaime Agustín Gonzalez Álvarez

C. Francisco Huerta Gómez



LIC. JOSE ALFREDO PEÑA RAMOS  
Secretario de Actas y Acuerdos